



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 704/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN PORTÁTIL PARA DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás disposiciones aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 704/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN PORTÁTIL PARA DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS”**, solicitada por el **Consejo Estatal de Seguridad Pública** mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **42-036-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **03 de septiembre de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **08 de septiembre de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **10 de septiembre de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**
- **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**
- **ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 704/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN PORTÁTIL PARA DIGITALIZACIÓN
DE PROCESOS”
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. • GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. • ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** y **ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DTP/DICT/151/2026** validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración**, así como por **Marco Andrés del Toro Barragán**, en su carácter de **Coordinador de Sistemas e Informática CESP** perteneciente al **Consejo Estatal de Seguridad Pública**, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
El licitante GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., incumple con lo siguiente: - Para las partidas 1, 2 y 3, el proveedor no presenta dentro de su Propuesta Técnica carta bajo protesta de decir verdad en donde se indique que los componentes son homogéneos y están integrados de fábrica. En la partida 1: - No menciona que el chipset sea compatible con el equipo ofertado. - No menciona dentro de su propuesta técnica que el equipo incluye lector en el botón de encendido del equipo. - Oferta características inferiores a las solicitadas, toda vez que se solicita que el equipo incluya 5 puertos USB y el proveedor oferta únicamente 4 puertos. En la partida 3:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 704/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN PORTÁTIL PARA DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS”
Sin Concurrencia del Comité

- No presenta datasheet del monitor ofertado en el equipo de cómputo solicitado.

El licitante **ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.**, incumple con lo siguiente:

- Para la partida 1 y 3, el proveedor no presenta dentro de su Propuesta Técnica carta bajo protesta de decir verdad en donde indique que los componentes son homogéneos y están integrados de fábrica.

- El proveedor no presenta datasheet del equipo ofertado, sin embargo omite agregar el link de página oficial.

- El proveedor no presenta certificado de pruebas militares MIL-STD-810H.

- El proveedor no presenta carta de distribuidor autorizado donde mencione que el distribuidor esta certificado en implementación de software licenciado sin costo, emitida por el fabricante del equipo ofertado.

En la partida 2:

- Omite mencionar la marca del equipo que oferta en su Propuesta Técnica.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que resulta solvente técnicamente, contrario a los licitantes **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** y **ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.** quienes **NO CUMPLEN** con las especificaciones mínimas requeridas en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran insolventes técnicamente sus propuestas, se desechan.

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, con relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio. Además resulta evidente que, al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta ser el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicado según el criterio de evaluación binario.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 704/2026** referente a la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN PORTÁTIL PARA DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS**”, al proveedor denominado **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$2'707,593.12** (dos millones setecientos siete mil quinientos noventa y tres pesos 12/100 M.N) IVA incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 704/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN PORTÁTIL PARA DIGITALIZACIÓN
DE PROCESOS”
Sin Concurrencia del Comité

lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	20	LAPTOP BÁSICA
2	20	IMPRESORA COLOR PORTÁTIL
3	49	PC BÁSICO

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **20 de octubre de 2026**.

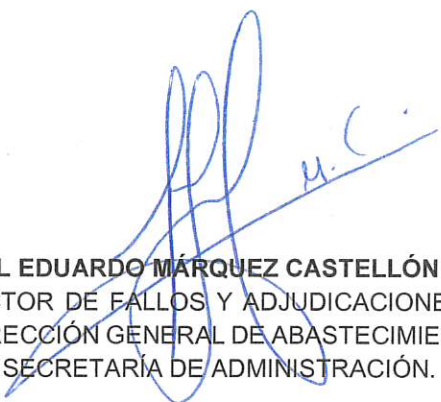
Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.

Cargo: Coordinador A.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 704/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN PORTÁTIL PARA DIGITALIZACIÓN
DE PROCESOS”
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



MARIO ALBERTO MARTÍNEZ CÁRDENAS.
COORDINADOR O DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 704/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN PORTÁTIL PARA DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** y **ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.**, son solventes documentalmente.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.

Cargo: Coordinador A.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 704/2026

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN PORTÁTIL PARA DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio DTP/DICT/151/2026 validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración**, así como por **Marco Andrés del Toro Barragán**, en su carácter de **Coordinador de Sistemas e Informática CESP** perteneciente al **Consejo Estatal de Seguridad Pública**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 704/2026** en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN PORTÁTIL PARA DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS", se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Partida	Descripción	KMC Technologies S.A. de C.V.	Gama Sistemas S.A. de C.V.	ZEN PAR 3 S.A. DE C.V.
1	LAPTOP BÁSICA	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en específico las páginas 23 a 28 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 47 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente "Chipset compatible con el procesador". El proveedor omite mencionar que el chipset del equipo que oferta es compatible con el microprocesador, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 47 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente "Lector de huella dactilar y reconocimiento facial de la misma marca del fabricante incluida en el botón de encendido del equipo". El proveedor no acredita en su propuesta técnica que incluye el lector en el botón de encendido del equipo, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 47 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente "5 puertos USB al menos: 1 puerto USB Type-c y 1	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 27 de 47 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "El proveedor participante deberá manifestar con carta bajo protesta de decir verdad que todos los componentes son homogéneos y están integrados de fábrica". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 27 de 47 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "Deberá presentar datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 704/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN PORTÁTIL PARA DIGITALIZACIÓN
DE PROCESOS”
Sin Concurrencia del Comité

			Thunderbolt 4 o 2 puertos Type-c con transferencia de datos y carga simultánea, con capacidades USB PD 3.1 & DP 2.1, 1 HDMI 2.1, un combo Jack 3.5 mm para micrófono y audífonos conector para micrófono.". El proveedor menciona en su propuesta técnica 4 puertos USB al menos 2 puertos Thunderbolt 4 con USB Type-c 40 Gbps con transferencia de datos y carga simultánea, con capacidades USB PD 3.1 & DP 2.1, 1 HDMI 2.1, un combo Jack 3.5 mm para micrófono y audífonos conector para micrófono, siendo inferior a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 4.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 27 de 47 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "El proveedor participante deberá manifestar con carta bajo protesta de decir verdad que todos los componentes son homogéneos y están integrados de fábrica". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	página 27 de 47 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente " Deberá presentar certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado con carta original o copia del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo ofertado". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 4.-En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 27 de 47 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el distribuidor esta certificado en implementación de software licenciado sin costo, emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original o copia y mencionando el número de concurso al cual participa". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
2	IMPRESORA COLOR PORTATIL	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en específico las páginas 23 a 28 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.-En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 27 de 47 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "El proveedor participante deberá manifestar con carta bajo protesta de decir verdad que todos los componentes son homogéneos y están integrados de fábrica". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 27 de 47 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica". El proveedor no menciona en su propuesta técnica la marca del equipo que oferta, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 27 de 47 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "El proveedor participante deberá manifestar con



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 704/2026

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN PORTÁTIL PARA DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS"

Sin Concurrencia del Comité

				carta bajo protesta de decir verdad que todos los componentes son homogéneos y están integrados de fábrica". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
3	PC BÁSICO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en específico las páginas 23 a 28 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.-En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 27 de 47 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "Deberá presentar datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". El proveedor no presenta el datasheet del monitor ofertado para el equipo de cómputo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.-En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 27 de 47 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "El proveedor participante deberá manifestar con carta bajo protesta de decir verdad que todos los componentes son homogéneos y están integrados de fábrica". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 27 de 47 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "El proveedor participante deberá manifestar con carta bajo protesta de decir verdad que todos los componentes son homogéneos y están integrados de fábrica". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 27 de 47 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "Deberá presentar datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 27 de 47 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente " Deberá presentar certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado con carta original o copia del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo ofertado". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 4.-En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 704/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN PORTÁTIL PARA DIGITALIZACIÓN
DE PROCESOS"
Sin Concurrencia del Comité

--	--	--

Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 27 de 47 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el distribuidor esta certificado en implementación de software licenciado sin costo, emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original o copia y mencionando el número de concurso al cual participa". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que resulta ser solvente técnicamente, contrario de los proveedores **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. y ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.,** quienes **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 704/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN PORTÁTIL PARA DIGITALIZACIÓN
DE PROCESOS”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA - MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	20	EQUIPO	LAPTOP BÁSICA	MARCA LENOVO MODELO A OFERTAR L14 GEN6	\$31,911.00	\$638,220.00
2	20	EQUIPO	IMPRESORA COLOR PORTÁTIL	MARCA HP MODELO OFFICEJET 200	\$5,347.00	\$106,940.00
3	49	EQUIPO	PC BÁSICO	MARCA LENOVO MODELO A OFERTAR M70S GEN5 CON MONITOR MARCA LENOVO MODELO A OFERTAR A OFERTAR E24-40	\$32,428.00	\$1,588,972.00
Cantidad con letra: (dos millones setecientos siete mil quinientos noventa y tres pesos 12/100 M.N.)					SUBTOTAL	\$2,334,132.00
					IVA	\$373,461.12
					GRAN TOTAL	\$2,707,593.12

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.** resulta ser la única solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.

Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3

